GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH
CERTIFICO QUE ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
03 ABR. 2024
Ancash
Fernando Altromonte Almendrades
SECRETARIO GENERAL

"Año del Bicentenario de la Consolidación de Nuestra Independencia y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N° 193-2024-GRA/GGR

Huaraz, 22 de marzo de 2024

VISTO:

La RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 099-2024-GRA/GR de fecha 12 de febrero de 2023 y el Doc. N° 2810506 – N° EXP. 1697691 de fecha 22 de febrero de 2024;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 191° de la Constitución Política del Perú, modificada por Ley N° 30305, concordante con el artículo 2° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el literal c) del artículo 21° de la Ley N° 27867, señala que es atribución del Gobernador Regional *"Designar y cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a los funcionarios y directivos públicos de confianza"*;

Que, el inciso 3.1 del numeral 3 del Artículo Primero de la Resolución Ejecutiva Regional Nº 013-2023-GRA/GR de fecha 05 de enero de 2023, ratificado en todos sus extremos mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 237-2023-GRA/GR de fecha 29 de diciembre de 2023, en materia de recursos humanos, establece que el Gobernador Regional delega distintas facultades a los funcionarios y Directivos del Gobierno Regional de Ancash, delegándose al Gerente General Regional del Gobierno Regional de Ancash, la facultad de *"Designar y cesar a los Gerentes y Sub Gerentes Regionales de libre designación, así como los Directores Regionales y demás empleados de confianza de las Unidades Ejecutoras del Gobierno Regional de Ancash. Asimismo, podrá efectuar encargaturas cuando el caso lo requiera"*;

Que, mediante RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 099-2024-GRA/GGR de fecha 12 de febrero de 2024, se resuelve en su artículo primero ***"DEJAR SIN EFECTO la designación de la Cirujano Dentista YASIRA RUEDA RODRÍGUEZ, en el cargo de confianza de DIRECTOR DE PROGRAMA SECTORIAL II – DIRECTOR EJECUTIVO DE LA RED DE SALUD CONCHUCOS SUR DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DEL GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH"***;

Que, mediante Doc. N° 2810506 - N° Exp. 1697691 de fecha 22 de febrero de 2024 presentado por la C.D. Yasira Rueda Rodríguez, solicita modificar la Resolución Gerencial General Regional N° 099-2024-GRA/GGR de fecha 12 de febrero de 2024;

Que, no obstante señalarse en la parte resolutiva de la indicada Resolución que sólo se deja sin efecto una designación, sin calificación adicional, por no haberse ejecutado, en atención a la indicada solicitud de parte, resulta atendible proceder a la precisión que se requiere;

Que, en tal sentido, en uso de las atribuciones establecidas en la Ley N° 27867- Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias; la Ordenanza Regional N° 003-2023-GRA/CR, que aprueba el nuevo Reglamento de Organización y Funciones – ROF del Gobierno Regional de Ancash, y demás antecedentes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: PRECISAR, respecto a lo dispuesto en el **Artículo Primero de la Resolución Gerencial General Regional N° 099-2024-GRA/GGR** de fecha 12 de febrero de 2024, que se ha **DEJADO SIN EFECTO** la designación de la Cirujana Dentista Yasira Rueda Rodríguez, efectuada mediante la R.G.G. N° 094-2024-GRA/GGR de fecha 07 de febrero de 2024, en atención a su solicitud de desistimiento efectuado mediante Doc. N° 2810506 - N° Exp. 1697691 de fecha 22 de febrero de 2024.

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER a la Secretaría General del Gobierno Regional de Ancash, la notificación de la presente resolución.

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH
OFICINA REGIONAL DE ASESORÍA JURÍDICA
V°B°

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH

Abg. MARCO ANTONIO LA ROSA SANCHEZ PAREDES
Gerente General Regional

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH
CERTIFICO QUE ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Ancash
03 ABR. 2024
Abg. astromonte Almendrades